



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 14 de julio 2023. **RESOLUCION NÚMERO 218-2023 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), mediante el Oficio No. 131-PE-2023 de fecha 14 de junio 2023, solicita modificación presupuestaria por incorporación de recursos por un valor de **L.200,000.00 (Doscientos Mil Lempiras Exactos)** los cuales son necesarios para realizar visitas de campo con la finalidad de generar informes técnicos y estadísticos, actualización de contribuyentes, gestiones de cobro, socialización de la Ley de Fomento al Turismo y demás actividades relacionadas a la recaudación de la Tasa Turística. Los recursos en mención se encuentran disponibles en la Libreta institucional No. 05010011104 registrada en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) de Fuente 11-Tesoro Nacional por transferencia realizada por la Tesorería General de la República (TGR) en el año 2022. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el artículo 204 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, los fondos recaudados en concepto del cuatro por ciento (4%) por servicios turísticos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto Legislativo No.131-98 del 30 de Abril de 1998, deben ser incorporados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, para ser transferidos al Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y deben ser utilizados para la promoción y fomento del Turismo del País e impulsar y fomentar el auto sostenimiento de dicho Instituto. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente incorporar Fondos de años anteriores al Presupuesto Vigente del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) por L.200,000.00 (Doscientos Mil Lempiras Exactos), cuyos valores no han sido incorporados en gestiones anteriores. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria al Instituto Hondureño de Turismo (IHT) sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los Artículos 36, numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública, 34 y 204 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, 18 y 19 numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1º.** Ampliar mediante modificación presupuestaria el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) 2023, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 501
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 003
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DEL RECURSO HUMANO



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 006 Gerencia de Finanzas y Administración

10000				SERVICIOS PERSONALES		
26110	11	001	0000	Pasajes Nacionales	L.	3,800.00
26210	11	001	0000	Viáticos Nacionales	L.	155,148.00
30000				MATERIALES Y SUMINISTROS		
35620	11	001	0000	Diésel	L.	41,052.00
TOTAL AMPLIACIÓN					L.	200,000.00

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 501
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

23000	11	001	0000	ACTIVOS FINANCIEROS		
23901	11	001	0000	Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores.	L.	200,000.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya